



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria Virtual del Primer Periodo
Ordinario del Cuarto Año

Tepic, Nayarit, martes 17 de septiembre de 2020
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rosa Mirna Mora Romano (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos (N.A)

-Timbrazo-12:07 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, damos inicio con los trabajos de manera programados para hoy jueves 17 de septiembre del 2020.

Para cumplir con las formalidades de ley solicitó al área técnica abrir el registro de votación



electrónica para el registro de asistencia para verificar el Cuórum.



PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 17 de septiembre de 2020 | Reunión Virtual.

RESULTADO DEL REGISTRO DE ASISTENCIA.

A. PRESENTES 24
B. SIN REPUESTA 6

	A	B
1 Dip. Eduardo Lugo López	X	
2 Dip. Adán Zamora Romero	X	
3 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco	X	
4 Dip. Ismael Duñalds Ventura	X	
5 Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez	X	
6 Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez	X	
7 Dip. Marisol Sánchez Navarro	X	
8 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna		X
9 Dip. Claudia Cruz Dionicio	X	
10 Dip. Juan Carlos Covarrubias García	X	
11 Dip. J. Carlos Ríos Lara	X	
12 Dip. Adahan Casas Rivas		X
13 Dip. Maríafernanda Belloso Cayeros	X	
14 Dip. Jesús Armando Vélez Macías	X	
15 Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	X	
16 Dip. Avelino Aguirre Marcelo	X	
17 Dip. Karla Gabriela Flores Parra	X	
18 Dip. Lucio Santana Zúñiga	X	
19 Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos	X	
20 Dip. Julieta Mejía Ibañez	X	
21 Dip. Margarita Morán Flores		X
22 Dip. Ma. de la Luz Verdín M		X
23 Dip. José Antonio Barajas López	X	
24 Dip. Librado Casas Ledezma		X
25 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa		X
26 Dip. Rosa Mirna Mora Romano	X	
27 Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar	X	
28 Dip. Javier Hiram Mercado Zamora	X	
29 Dip. Rodolfo Pedrosa Ramírez	X	
30 Dip. Leopoldo Domínguez González	X	

Diputados Pepito Barajas, Claudia Cruz Dionicio, Hiram Mercado y Jorge Ortiz les pedimos por favor que pongan su asistencia.

Se cierra el registro de asistencia con la ausencia justificada del diputado Adahan Casas Rivas y en virtud de que nos encontramos presente en la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicitó la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda vicepresidenta de la Mesa Directiva dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA:

–Buenos días, atiendo su encargo Presidenta, diputada Rosa Mirna.



CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Jueves 17 de septiembre de 2020

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Aprobación del Orden del Día.
- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas virtuales, celebradas el viernes 11 de septiembre de 2020, respectivamente.
- Comunicaciones recibidas:
 - Generadas por el Poder Legislativo:**
 - Oficio suscrito por el Diputado Ismael Duñalds Ventura, por el que remite documento impreso, mismo que contiene el informe sobre las memorias de las visitas realizadas al 18 Distrito Electoral que representa, durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura.
 - Oficio presentado por el Diputado José Antonio Barajas López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que remite el Informe de Actividades correspondientes al receso legislativo correspondiente del 30 de mayo al 18 de agosto del 2020.
 - Oficio presentado por el Diputado Adán Zamora Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que remite las memorias que contienen el informe de las actividades realizadas y las observaciones detectadas durante el segundo periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
 - Oficio suscrito por el Diputado Adahan Casas Rivas, por el que informa de su separación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en virtud de haberse incorporado al Partido Acción Nacional (PAN).
 - Generadas por el Poder Ejecutivo:**
 - Oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, por el Secretario General de Gobierno y por el Secretario de Administración y Finanzas, por el que presentan el Informe de Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2020.
 - Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**
 - Oficio remitido por la Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento Del Nayar, Nayarit, por el que remite el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del segundo año de gobierno de esa Administración Municipal, correspondiente al periodo del 13 de septiembre de 2019 al 17 de septiembre de 2020.
 - Oficio presentado por la Secretaria Municipal de San Blas, Nayarit, por el que remite el libro de actas de sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemne correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a septiembre de 2019.
 - Oficio remitido por el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de La



Yesca, Nayarit, por el que presenta el informe sobre la situación de la Deuda Pública del Municipio correspondiente al segundo trimestre de abril a junio de 2020.

• **Generadas por el Tribunal Superior de Justicia:**

1. Oficio suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit, mediante el cual presenta su Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado de Nayarit, periodo 2019-2020.

• **Generadas por la Fiscalía General de Justicia:**

1. Oficio presentado por el Fiscal General del Estado de Nayarit, por el que solicita se proceda a sentar las bases o lineamientos para concretar la autonomía de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

• **Generadas por particulares:**

1. Oficio suscrito por el Coordinador General del Colectivo denominado Familias Unidas por Nayarit, Colectivo por Nuestros Corazones, Colectivo en Búsqueda de Verdad y Justicia y Colectivo Renacer por Amor a Ellos, por el que solicitan se cite a comparecer al Fiscal General, para que explique las acciones emprendidas para investigar la desaparición de personas, así como se incluya una asignación en el presupuesto para el fortalecimiento de las comisiones dedicadas a la búsqueda de personas.

5. Iniciativas recibidas:

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el nombre de Manuel Lozada, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
2. Iniciativa con Proyectos de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de patrimonio familiar, presentada por la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 fracción I, incisos A y B de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, presentada por la Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

• **Iniciativas de Acuerdo:**

1. Proposición de Acuerdo que tiene por objeto exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se reactiven los recursos destinados al “Programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
6. Dictámenes a lectura:
 1. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a la ratificación del Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
7. Asuntos Generales Complementarios:
 1. Intervención de la Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir posicionamiento relacionado con el “Día Internacional de la Igualdad Salarial”.
 2. Intervención del Diputado Eduardo Lugo López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para emitir posicionamiento sobre la “Independencia de México”.
8. Clausura de la Sesión.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica por favor... para la aprobación de este orden del día gracias ya está abierta.

Gracias.

Solicito por favor al diputado Jorge Ortiz solicitó que ponga su voto por favor en el tablero gracias.

Se solicita nuevamente al diputado Jorge Ortiz que por favor ponga su voto porque es el único diputado que falta ser registrada gracias.

Ahora se cierra el registro de votación electrónica con 24 votos por unanimidad.

Es cuanto Presidente Rosa Mirna, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

—Muchas gracias diputada secretaria para desahogar el tercer punto del orden del día



relativo la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas virtuales celebradas el viernes 11 de septiembre de 2020, respectivamente se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación económica.

se declaran aprobadas por unanimidad por lo tanto se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Continuando con el cuarto punto del orden del día solicitó a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo, diputada Presidente.

Comunicaciones recibidas
jueves 17 de septiembre del 2020.

- **Generadas por el Poder Legislativo.**

1 Oficio suscrito por el diputado Ismael Duñalds Ventura por el que remite documento impreso mismo que contiene informes sobre las memorias de las visitas realizadas al distrito 18 que representa durante el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la XXXII legislatura.

2 Oficio presentado por el diputado José Antonio Barajas López integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que remite el informe de actividades correspondientes al receso legislativo correspondiente del 30 de mayo al 18 de agosto del 2020.

3 Oficio presentado por el diputado Adán Zamora Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que remite las memorias que contienen el informe de las actividades realizadas y las observaciones detectadas durante el Segundo Periodo del Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia de este Honorable Congreso del Estado.

4 Oficio suscrito por el diputado Adahan Casas Rivas por el que informa de su separación de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional PRI, en virtud de haberse incorporado al Partido Acción Nacional PAN, se ordena su turno a la Comisión de Gobierno para su estudio y análisis correspondiente

- **Generadas por el Poder Ejecutivo.**

1 Oficio suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, por el Secretario General de Gobierno y por el Secretario de Administración y Finanzas por el que presente en el informe de deuda pública del segundo trimestre de 2020.

- **Generados por los ayuntamientos del Estado .**

1 oficio remitido por la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de El Nayar, Nayarit por el que remite el acta de sesión de cabildo del segundo año de gobierno de esa administración municipal correspondiente al periodo del 13 de septiembre del 2019 al 17 de septiembre del 2020.

2 Oficio presentado por la secretaria municipal de San Blas Nayarit por el que remite el libro de actas de sesiones de cabildos ordinarias extraordinarias y solemnes correspondientes al periodo de septiembre del 2018 a septiembre del 2019.

3 Oficio remitido por el tesorero municipal del Honorable Ayuntamiento de La Yesca Nayarit por el que presenta el informe de la situación de la deuda pública del municipio correspondiente al segundo trimestre de abril a junio del 2020.

Se ordena su archivo para su consulta generadas por el Tribunal Superior de Justicia.

4 Oficio suscrito por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura del estado de Nayarit y mediante el cual presenta su informe anual de labores del poder judicial del Estado de Nayarit período 2019- 2020.

Se ordena su archivo para su consulta.



- **Generadas por la Fiscalía General de Justicia**

1 Oficio presentado por el fiscal general del Estado de Nayarit, por el que solicita se proceda a sentar las bases o lineamientos para contratar la autonomía de la fiscalía general del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno en la comisión de justicia y derechos humanos para son estudios y análisis correspondientes.

- **Generados por particulares.**

1 Oficio suscrito por el coordinador general del colectivo denominado familias unidas por Nayarit, colectivo por nuestros corazón es colectivo en búsqueda de verdad y justicia y colectivo renacer por amor a ellos por el que solicita necesita comparecencia al fiscal general para que explique las acciones emprendidas para investigar la desaparición de personas así como se incluye una asignación el presupuesto para el fortalecimiento de las comisiones dedicadas a la búsqueda de personas.

Ahí queda diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Muchas gracias diputada secretaria en cumplimiento con el quinto punto del orden del día solicitó a la diputada Margarita Morán Flores dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno a comisión.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

–Atiendo se en cargo diputada Presidenta.

Iniciativas recibidas
jueves 17 de septiembre de 2020.

Iniciativa de ley o decreto, iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el muro de honor en la sala de sesiones licenciado Benito Juárez García del honorable congreso del Estado de Nayarit, el nombre de Manuel Lozada; presentada por el ciudadano Antonio Echeverría García Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a la comisión de educación y cultura para su estudio y dictaminación correspondiente.

Es cuánto diputada atendidos en cargo

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Continuando con el punto de iniciativas recibidas se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que presente su iniciativa con proyecto de decreto.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI).

–Muy buenas tardes, con su venía diputada Presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores le doy la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan el día de hoy a través de las diferentes de las diferentes plataformas.

Ante la recesión económica y el desempleo, efecto directo de la pandemia originada por el Covid-19, ¿qué acciones podemos establecer en el congreso del Estado para apoyar desde lo legal a las familias Nayaritas?

Hoy vivimos en recesión económicas lo que significa un aumento en las tasas de desempleo que hacen que aumente las necesidades crediticias para solventar los gastos familiares.

En ese escenario Las familias nayaritas quedan vulnerables y a merced de prestamistas dicha circunstancia se traduce en préstamos sus entradas en títulos de crédito donde la mayoría de los casos por las dificultades de obtener un ingreso y no ser solventados el patrimonio de las familias nayaritas se pierde en dolosos embargos.

Es por ello que debemos formular propuestas mediante las cuales se fortalezca la protección del patrimonio familiar, la institución del patrimonio familiar se desarrolló en los derechos sociales instituidos en la constitución de 1917, para ampliar la esfera jurídica, investigó en el



artículo 27 y de los trabajadores en el artículo 123 como medidas de justicia social.

Así mismo está incluida en la Constitución Federal la exigencia para proteger el derecho de la familia conjuntamente las disposiciones constitucionales se deduce que el patrimonio de américa se define como una institución de interés público por el cual se sienta vecinas uno o más bienes a la protección económica y sostenimiento del hogar y de la familia al establecer los bienes que lo constituyen; los cuales serán inalienables no podrán ser sujetos a gravámenes reales, ni al banco y serán transmisibles al título de herencia o simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

Por lo que se refiere a los precedentes judiciales la suprema corte de justicia de la nación ha destacado dos elementos importantes de la familia:

Primero la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el estado y

Segundo el derecho de protección a la familia implica favorecer ampliamente el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar.

En lo relacionado a la familia como derecho en un precedente judicial se establece que el derecho familiar es un conjunto de principios y valores procedentes de la constitución de los trata dos internacionales, así como de las leyes e interpretaciones jurisprudenciales y ex profesionales dirigidos a protegerla estabilidad de la familia.

El Código Civil no los procedimientos que se tienen que llevar para definir el patrimonio familiar en donde establece que son el objeto del patrimonio de la familia la casa habitación de la familia la parcela cultivable bienes muebles y son muy entes.

Sin embargo, es de suma importancia aprobar la presente iniciativa con el objetivo de primero elevar a rango constitucional la protección del patrimonio familiar con las implicaciones legales conducentes.

Segundo armonizar las proporciones normativas referentes al patrimonio familiar en función de la conceptualización derivada de precedentes judiciales previamente mencionados y por último

actualizar el valor máximo del patrimonio familiar para llevarlo acorde a la realidad económica de nuestro Estado.

Con las modificaciones propuestas lograremos a nivel constitucional la protección al patrimonio familiar y tenerlo como un derecho social para proteger la estabilidad del núcleo social brindando seguridad jurídica y respaldo además de promover la utilización del registro del patrimonio familiar entre las familias nayaritas, especialmente entre los que menos tienen.

Fortalecerlos de la protectora del patrimonio familiar es de suma importancia puesto que, en Nayarit, lamentablemente tenemos cifras de rezago sociales de acuerdo al CONEVAL en el 2020, el 30.8% de la población con un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria lo que nos obliga a generar condiciones para salvaguardar el patrimonio familiar y prioritariamente de los que menos tienen.

Es preciso analizar la inmunidad y aumentar el valor máximo del patrimonio familiar en términos vigentes está en 20.000 unidades de medida y actualización, equivalente a un millón 736 mil 600 pesos; sin embargo la última reforma del artículo 718 del Código Civil fechado el 8 de noviembre del 2016, se modificó el valor de referencia del salario mínimo UMA al hacer la reforma en el 2016, no se tuvo impacto en las cifras del valor del patrimonio familiar puesto que el valor del UMA y el valor del salario mínimo eran el mismo, sin embargo desde entonces la UMA ha aumentado en un 18.9 % y el salario mínimo 168 puntos 7% y se tomará como referencia el salario mínimo el valor máximo del patrimonio familiar sería de 2 millones 464 mil 400 pesos es decir 40% más.

Sin embargo constitucionalmente es inviable referenciar una figura del salario mínimo respecto a un análisis de derecho comparado se tiene que el valor máximo del patrimonio familiar en Jalisco es de 40 mil veces la UMA el doble que en Nayarit; es decir 3 millones 475 mil 200 pesos, por lo que si se considera que Jalisco tiene un nivel de precios superior al de nuestro Estado considerando el aumento de los costos de vida desde el año 2016, considerando el monto calculado de los salarios mínimos en lugar de la UMA y ante la necesidad constitucional de fijar como referente la UMA en lugar del salario mínimo sería conveniente fijar el aumento al valor patrimonial familiar el 30 mil



UMAS para quedar en un valor máximo de 2 millones 600 mil 400 pesos.

Por último es preciso abordar la idoneidad de sumar más atributos a la conceptualización de patrimonio familiar, porque lo que se propone es agregar que sería imprescriptible es decir que no se puede perder vigencia o validez, además no podría ser sujeto de gravamen alguna sobre un bien y por último sería transmisible a título de herencia con simplificación; lo que significa que podrá permanecer en el tiempo lo anterior con base en los precedentes judiciales previamente mencionados.

Me gustaría concluir en que debe establecerse que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, está conformada de forma diversa e implica una red de protección base entre las personas donde se brinda apoyo recíproco por lo que es de relevancia que la familia cuente con recursos que estén plenamente identificados para que puedan ser protegidos de una posible apropiación por terceros ajenos a la familia y se pueda garantizar su estabilidad.

Agradezco la atención prestada.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

—Se ordena su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA. (PRI):

—Buenos días con su permiso Presidente Rosa Mirna Mora de esta Mesa Directiva, compañeros, compañeras diputados, ciudadanos que de manera virtual nos puedan acompañar, un saludo para todos.

Hoy tratare en este día, un solo camino de los muchos que tiene este tema tan importante como es el tema de pensiones.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos llevada a cabo en el 2011 constituye un cambio en el modo de entender las relaciones entre las autoridades y la sociedad ya que a partir de ésta se coloca la persona como el fin de todas las acciones del gobierno, esta reforma representa el avance jurídico más importante que ha tenido México para optimizar el goce y ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido cabe decir que las diputadas y diputados que integramos con la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Congreso del Estado, tenemos una doble responsabilidad con este tema pues nuestra normatividad interior y particularmente en la que regula el trabajo en comisiones nos impone atender los asuntos que tengan que ver con garantizar el respeto a los derechos humanos.

Entendiéndose con garantizar y llevar acabo todas las acciones inherentes a nuestras atribuciones y obligaciones específicas, para lograr que las disposiciones legales que impongan limitaciones o restricciones que lesionen derechos humanos deban ser reformadas y armonizadas a la luz de esta reforma constitucional de 2011, debiendo atender a las personas como el elemento más importante y a quienes debe garantizarse el pleno ejercicio de sus derechos.

No es ajeno para todos los que integramos esta legislatura de que el Congreso del Estado ha sido señalado constantemente como autoridad responsable en diversos juicios de amparo promovida por algunos servidores públicos del Gobierno Estatal en contra de una disposición contenida en la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, que provoca un trato discriminatorio e inequitativo por lo que muchos trabajadores con posibilidad de obtener una pensión por edad deben acudir a instancias federales de protección a los derechos consagrados en la constitución para hacer valer el respeto al pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Los actos reclamados en estos juicios de amparo tienen que ver particularmente con una disposición de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado y que



atentan en contra de los derechos humanos de su igualdad jurídica y del principio de seguridad social.

Ante este escenario cada día son más quienes están en días de obtener una pensión por edad quienes deben acudir ante los juzgados federales promoviendo juicios de amparo en búsqueda de la protección de sus derechos humanos para poder reclamar el trato desigual discriminatorio e injusto señalando como autoridad responsable entre otras a los integrantes de esta legislatura el Congreso del Estado, manifestando en la inconventional y la inconstitucionalidad del artículo 19 fracción segunda (a y de (b la ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, el día 30 de julio de 1997.

Preceptos legales sobre los cuales se aduce que son violatorios de los derechos humanos de igualdad, legalidad y seguridad social previstos en los numerales 1º y 123 apartado b fracción onceava inciso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior se aduce violatorio de los derechos humanos ya que el artículo 19 fracción primera (a y b privan a los varones de su derecho a obtener una pensión de retiro por edad al tener 48 años cumplidos, como no tienen las mujeres y por el contrario les impone tener una edad de 50 años cumplidos para poder obtener este derecho a pensionarse, situación que afirman los quejosos en sus demandas de amparo contra bien el derecho de igualdad previsto en los artículos 1º 4º y 123 apartado de fracción quinta de esta Carta Magna- que prevén la igualdad de hombres y mujeres ante la ley e impiden el establecimiento de distinciones y diferencias sobre las condiciones en las prestaciones de servicios o respecto del derecho de ambos géneros para obtener la jubilación.

Siendo evidente que el arábigo legal impugnado resulta contrario a los dispositivos constitucionales antes invocados al fijar la edad para obtener una pensión jubilación que varía se trate de hombres o mujeres con independencia de que tengan los mismos años de servicios prestados.

Entonces conforme este nuevo marco normativo se ha integrado un bloque de derechos fundamentales donde las normas de la ley

fundamental se complementan con las disposiciones de los tratados internacionales en materia de derechos humanos como norma suprema del estado mexicano.

En el mismo sentido el principio de igualdad jurídica se entiende como la posibilidad que gozan las personas colocadas en un supuesto legal determinado de adquirir los mismos derechos y contraer las mismas obligaciones, es decir de ser tratadas de la misma manera.

Es así que del análisis a las disposiciones de la ley de pensiones se advierte que en efectos artículo 19 fracción primera inciso a y b resultan inconstitucionales toda vez que para obtener una función de retiro por edad los hombres deben tener 50 años cumplidos mientras que las mujeres 48 años únicamente con independencia de los años de servicios prestados, es decir existe un trato diverso basado únicamente en el género del trabajador sin que el propio texto legal se puede inferir alguna razón o motivo para hacer dicha distinción y que por ende genera una situación de desigualdad entre los trabajadores varones frente a las mujeres, hecho que resulta contrario al arábigo cuarto de la constitución federal.

Por lo anteriormente expuesto se somete este honorable congreso del Estado para su estudio análisis y en su caso aprobación la presente iniciativa con proyecto a la ley de pensiones para los trabajadores al servicio del esta doy que esta reforma sea por el bien de muchos en el que se encuentran en este supuesto que sea por el bien de Nayarit.

Es cuarto y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Se ordena su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictaminación correspondiente.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Ignacio Alonso Langarica Ávalos representante parlamentario del Partido Nueva Alianza para que presente su Proposición de Acuerdo

DIP. IGNACIO ALONSO LANGARICA ÁVALOS. (N. A):



Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas diputados, a los medios de comunicación y que nos acompañan a través de la red y de las diversas plataformas electrónicas.

El que suscribe Ignacio Alonso Langarica Ávalos con la representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza me permito presentar con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo para que en el ejercicio de sus facultades tiene instrucciones a quien corresponda efecto de que se reactiven los recursos destinados al programa del Fideicomiso de Tecnologías Educativas y de la información para el magisterio educación básica del Estado de Nayarit al tenor de las siguientes consideraciones.

Como es sabido, este ciclo escolar 2020-2021 comenzó a distancia en todos los planteles educativos de todos los niveles en el país por no existir las condiciones sanitarias para hacerlo de manera presencial.

No hay duda de que esta pandemia ha representado uno de los mayores desafíos para el Gobierno de la República que ha exigido esfuerzos extraordinarios de todos los actores involucrados en las tareas educativas.

Desde el ciclo anterior el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha estado apoyando en las tecnologías de la información y la comunicación, con el uso de estas herramientas se ha logrado generar las condiciones para el cumplimiento al mandato del artículo 3º Constitucional y brindar servicio parcialmente a más de 30 millones de estudiantes.

La noble labor de las maestras y los maestros les otorga una gran distinción pero también una gran responsabilidad y un enorme compromiso social en esta nueva modalidad educativa esa responsabilidad y ese compromiso se ha multiplicado siendo ellos los actores fundamentales de la transformación educativa son los que saben qué pasa encada escuela con cada niño y cada niña, son los que han generado en este nuevo reto que enfrentan estrategias de enseñanza extraordinaria aun con las carencias del sistema desde luego no es la primera vez que las maestras y maestros se enfrentan a una situación difícil para cumplir con su responsabilidad.

Por eso su identidad ha experimentado una transformación con el transcurso de los años y acorde a los tiempos y circunstancias que se van presentando a lo largo de la historia; sin embargo esta nueva modalidad de educar de manera virtual los adentro de golpe un mundo y desde el primer trimestre del 2020, casi dos millones de docentes trabajan en escuelas y ya no volvieron a las aulas pensaron que se trataba de algo parecido al virus de la influenza, influenza h1n1 que surgió en el 2009, que alarmó bastante pero que se controló de forma rápida pronto detectaron sus carencias y muchos de ellos su poco conocimiento sobre computadoras sin equipos y sin internet en casa pues nunca lo habían necesitado ya que la pasaban trabajando en la escuela y poco tiempo en casa.

De pronto se vieron a la necesidad de contratar servicios de internet, de internet y comprar computadoras y a pesar de que actualmente un 72% de ellos no tienen acceso a programas formales de capacitación actualización en materia de educación en línea resolvieron con lo que tenían a la mano el día de hoy se han familiarizado con la virtualidad significa que ellos para ello se de renovarse o morir sin duda la situación ha sido difícil para todos pero para ellos ha implicado una constante inversión de recursos propios que tienen que restar su salario tanto para la capacitación como para coadyuvar con su alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consideramos que es muy importante revalorizar el trabajo de las maestras y los maestros, si bien estamos conscientes de que la educación no solo es un asunto de corresponsabilidad también entendemos que la educación es la llave para la transformación de un país de profundas desigualdades y de marcadas carencias y son ellos las maestras y los maestros los agentes principales del proceso educativo, los agentes del cambio aún con las escasas herramientas con las que cuentan para cumplir lo están haciendo con vocación de servicio y amor a su profesión aunque hoy, la situación es distinta para ellos no significa más que un reto más que sin duda nuevamente también nos salvarán con éxito.

Quiero precisar que la Ley General de Educación promulgada el 27 de septiembre del año próximo pasado, antes de la pandemia ya establece en su contenido programas de educación a distancia semipresencial el trabajo



remoto entornos digitales, las multi plataformas digitales y la televisión educativa; es decir con pandemia o sin pandemia se tenía que dar cumplimiento a estos mandatos de ley.

Por todo lo anteriormente expuesto y en la búsqueda de soluciones inherentes a los diversas a los diversos niveles educativos desde esta Tribuna hago un atento exhorto al Gobierno del Estado a fin de solicitar que se reactiven los recursos destinados a la operación del Programa del Fidecomiso de tecnologías educativas y de la información, para el magisterio de educación básica en el Estado de Nayarit, creado el 28 de marzo del año del 200, en convenio la secreta educación pública y los gobiernos de las tres y dos entidades federativas para que se entregarán en propiedad por única vez y sin costo un equipo de cómputo y servicio de conectividad por seis meses al magisterio estatal.

Como referentes señalamos que en el año del 2010 se realizó una aportación estatal por la cantidad de 3 millones 629 mil 505 pesos, para que se activara el programa del fidecomiso de tecnologías educativas y de la información para el Magisterio de Educación Básica, sin omitir mencionar que este recurso millonario provenía de compromisos pendientes que el gobierno tenía en su momento con los trabajadores de la educación al servicio del Estado.

De Acuerdo con el informe que presentó el Ejecutivo fiduciario Banamex al mes de noviembre del 2012, ya se contaba con un saldo de 37 millones 648 mil 403 pesos con un centavo lo anterior permitió poner en marcha el programa con fecha 3 de noviembre 2014, se emitieron las convocatorias correspondientes para el proceso de selección gracias a ello cientos de maestros y maestros estatales y federalizados de Nayarit obtuvieron una computadora lap-top en propiedad.

Por lo antes expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este honorable a esta honorable representación popular como un asunto que requiere especial interés en los términos del siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO: se exhorta de manera respetuosa al titular del poder ejecutivo estatal para que en el ejercicio sus atribuciones tienen instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se reactiven los recursos necesarios destinados al programa del fidecomiso de tecnologías

educativas y de la información para el magisterio educación básica del estado de Nayarit.

Es cuanto presiente.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Se ordena su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

Para dar cumplimiento el sexto punto del orden del día solicitó la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la ratificación del titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Nayarit suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo a diputada Presidenta.

(Da lectura al documento)

Es cuánto.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Continuando con el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que emita su posicionamiento.

DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO. (PRD):

–Gracias Presidenta.

Buenas tardes a la honorable Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados y a los ciudadanos que nos siguen desde las redes sociales y a través de diferentes plataformas digitales.



El día de mañana, se conmemora el Día Internacional de la Igualdad Salarial que se celebra por primera vez este próximo 18 de septiembre, representa los esfuerzos constantes por conseguirla igualdad salarial por un trabajo de igual valor.

Esta lucha se basa en el compromiso de las naciones unidas- con los derechos humanos y contra todas las formas de discriminación incluida la discriminación contra las mujeres y las niñas.

En todas las regiones a las mujeres se les paga menos que a los hombres con una brecha salarial de género estimada de un 23% a nivel mundial, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas sigan estancados debido a la persistencia de desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

A su vez, las situaciones de proveer de pobreza acrecientan las desigualdades y desventajas en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres el progreso para reducir esta vez esta brecha ha sido lenta si bien se ha respaldado ampliamente la igualdad de remuneración para hombres y mujeres, pero su aplicación en la práctica ha sido difícil.

Para garantizar que nadie se quede atrás los objetivos de desarrollo sostenible ODC, ODS abordan la necesidad de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas además los objetivos de desarrollo sostenible promueven el trabajo decente y el crecimiento económico mediante la búsqueda de empleo pleno y productivo y trabajo decente para las mujeres y los hombres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la equidad salarial por un trabajo de igual valor.

La incorporación de una perspectiva de género es fundamental en la implementación de la agenda 2020, para el desarrollo sostenible lograr la igualdad de remuneración es un hito importante para los derechos humanos y la igualdad de género, se necesita el esfuerzo de toda la comunidad mundial y queda mucho trabajo por hacer, las Naciones Unidas junto con las agencias de ONU mujeres y la Organización Internacional del Trabajo han invitado a los estados miembros y a la sociedad civil a las organizaciones de mujeres comunitarias y los grupos feministas, así como las empresas y las

organizados y las organizaciones de trabajadores y empleadores a promover una igual remuneración por un trabajo de igual valor y el empoderamiento económico de mujeres y niñas.

Es por ello que México, como Estado miembro debe contribuir más aun siendo un país en desarrollo, donde esta desigualdad se hace más visible, es por ello que desde el ejercicio de las funciones de cada servidor público debemos realizar acciones afirmativas para contribuir a la eliminación de la brecha en nuestro país por el mismo trabajo e igualdad de perfiles calificados.

La brecha salarial constituye una acción misógina hacia la mujer y promueve una violencia de género y es que esto no es no y es que esto no únicamente ocurre en el ámbito de la competencia gubernamental; ya que la iniciativa privada es otro ejemplo de ello pues cuando hablamos de eliminación de la brecha salarial este debe ser en todos los sectores público, privado y social a fin de que México pueda transitar en una democracia fuerte en donde la violencia de género se sea visibilizada desde todas sus manifestaciones.

Por ello el sector privado debe promover certificaciones empresas que hayan eliminado la brecha salarial por el mismo trabajo y calificación de perfiles; así como nosotros los entes públicos debemos realizar campañas de concientización de estos actos sin una sociedad que trabaje en comunión no se podría realizar una transformación sustantiva en nuestro entorno.

Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Para concluir con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos para que presente su posicionamiento al integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ. (PRD)

–Muchas gracias Presidenta.



Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, le saludo con afecto esperando, aunque todos se encuentren bien junto con sus familias.

Hoy vivimos tiempos difíciles tiempos que también nos sirven para la reflexión, el virus sigue ahí al acecho y ha modificado en mucho nuestra forma de vida en todos los sentidos, para ejemplo tenemos que sesionamos de esta manera virtual, pero no solamente eso, sino que nuestra convivencia se vuelve más virtual pero que en vez de alejarnos nos junta más, nos unifican.

Es muy probable que hoy no nos frecuentamos los amigos los vecinos o los mismos familiares como antes lo hacíamos, pero también es muy probable que hoy estemos más pendiente de todos ellos pidiendo por su salud o por sus necesidades.

El virus obligó a cambiar y creemos creo que hemos sido solidarios, pero a qué viene todo esto cuando se supone hablaría de la independencia de México, bueno pues quise tener un breve una breve entrada para rendir mi homenaje a tan importante hecho histórico en estos tiempos del COVID, que por cierto lo fue muy bien el 15 de diciembre que el premio mayor de la lotería nacional cayó en la clínica número uno del IMSS, eso es tener suerte de la buena para que ese dinero se invierte en infraestructura de salud felicidades.

Pero entremos en materia de acuerdo con los especialistas el estudio del desarrollo histórico de este importante movimiento revolucionario se puede entender mejor si se revisan detenidamente los siguientes cuatro momentos:

Primera etapa abarca desde el grito de dolores el 16 de septiembre de 1810, hasta la batalla del puente de Calderón, en un momento más voy a referir precisamente a esa batalla en el actual municipio de Zapotlanejo Jalisco el 17 de enero de 1811, cuando la muchedumbre dirigida por hidalgo con su famoso estandarte guadalupano en mano peleaba con más acción y arrojo que qué estrategia.

En este momento cuando el cura de Dolores llegó a su cita con la historia en el puente sus fuerzas se calculan se calculan en alrededor de cien mil hombres, entre criollos, indios, mestizos y gente de las castas por su parte los realistas soldados leales al Virrey y a la corona española

debe andar, rondar los seis mil efectivos por supuesto todos perfectamente armados y montados, porque la mayoría eran de caballería.

La segunda etapa en este período entre en escena José María Morelos y Pavón estaba desde principios de 1811 hasta la toma del fuerte de sandiego en Acapulco en agosto de 1813, durante este tiempo los insurgentes se anotaron varios triunfos siendo los más sonados los obtenidos en las regiones del centro en Cuautla Morelos donde llegaron a romper un importante cerco y ahí recordamos al famoso niño artillero Narciso Mendoza y en el sur en Acapulco y Chilpancingo donde incluso gestiono el primer Congreso del Anáhuac de la actual República Mexicana.

Tercera etapa esta se caracteriza por un gran desorden con la muerte del siervo de la nación se crea un gran vacío en el mando del grupo insurgente y los realistas aprovechando esta situación al mando del temible general Félix María Calleja, logran rehacerse y recuperar la ofensiva en, esta etapa se rinde el último reducto importante insurgente y técnicamente los leales a la corona han ganado la guerra; sólo unas cuantas partidas como las que comandaba Vicente Guerrero en el sur siguieron en pie de lucha este período acaba en febrero de 1821 con la firma trascendental del plan de iguala.

La cuarta etapa transcurre del 24 de febrero de 1821 hasta el 27 de septiembre de ese mismo año cuando el ejército Trigarante al mando del ex realista Agustín de Iturbide entra triunfal junto con Vicente Guerrero a la ciudad de México, el contingente compuesto por los soldados del General Iturbide ya convertidos a revolucionarios y los seres urgentes que aún quedaban avanzó por la actual calle de madero en el centro histórico de la ciudad de México, hasta alcanzar la popular plancha del zócalo.

Con este pasaje terminó formalmente terminó formalmente la lucha por la independencia de México.

Por lo tanto este festejo no es simplemente un grito el repique de campanas o un desfile hay mucha sangre y valor en todo esto, pero sobre todo hay amor ese amor de los grande, el amor de nuestra patria libre, y de estos grandes quiero mencionar a 2 nayaritas ilustres que muy pocos se mencionan en la lucha por la independencia no me refiero a Juan Valdivia, un personaje que nació aquí en Tepic Nayarit, entro



de la lucha independentista a las órdenes de José Antonio Torres, el famoso amo Torres tomo la ciudad de Guadalajara y el puerto de San Blas, en la paz en la batalla del puente de Calderón precisamente donde fueron derrotados ya los insurgentes el tomo parte de esa batalla y dicen que era un hombre demasiado alto pegándole a los dos metros de estatura corpulento, fornido, muy fuerte y las crónicas dicen que mató a dos soldados realistas a puros golpes de mano, la tropa decía los mató de una guantada a cada uno; así de fuerte era el nayarita Juan Valdivia.

Después de la derrota en puente de Calderón los insurgentes siguieron rumbo al norte del país tratando de llegar a los EEUU para conseguir armas y municiones cuando el 16 de marzo de 1911, Allende que había despojado del mando militar a Hidalgo nombró a Ignacio López Rayón como responsable de todas las tropas mientras la dirección del movimiento partía al lejano septentrión de nuestra patria, no pudiendo llegar pues fueron apresados cinco días después López Rayón escapó con 3.500 hombres y junto a él, el nayarita Juan Valdivia con rumbo a Zacatecas pero las tropas demasiado cansadas y sin agua batallaron mucho muriendo de hambre y de sed cientos de ellos, hasta que encontraron una hacienda llamada san Eustaquio municipio de Concepción del Oro en Zacatecas.

Los realistas se parapetaron al interior y parecía más una fortaleza que una Hacienda, los insurgentes al no traer cañones sólo uno muy pequeño que no podían utilizar puesto que no tenía que no traía cureña... la cureña es la base que traen abajo los cañones donde, donde se recargan...pues estaba quemada en anteriores combates, entonces surgió el hombre para convertirse en héroe Juan Valdivia el nayarita pidió que le pusiera en el Cañón en la espalda para poder derribar el portón que era la única entrada de la Hacienda, le pusieron varios árabes encima en la espalda y sobre ellos el cañón, el primer disparo no pegó donde debía y luego Juan Valdivia les pidió hacer otro cañonazo el cual derribó el portón; pudiendo conseguir derrotar a los realistas y acceder a la comida y al agua...

Quiero decirles que por supuesto después de ese par de cañonazos Juan Valdivia un hombre de dos metros quedó inválido el cañonazo le destrozó toda la espina dorsal, no murió en el acto todavía alcanzó a ver realizada la

independencia de México pues murió en 1932... esos se llaman héroes de la Patria

Muchas veces ignorados por nosotros mismos otro nayarita que también nació aquí el tapicense Francisco Severo Maldonado, Maldonado le debemos a él, la primera publicación periodística de los insurgentes, debido a él que publicó un periódico llamado el despertador americano entre diciembre de 1810 y enero de 1811, publicaron cerca de 17 números cuando era una epopeya instalada, el cura Hidalgo en Guadalajara y desde ahí se repartían las enseñanzas y las andanzas del movimiento insurgente.

Pero también hay datos curiosos que no es el objetivo escudriñar aquí, pero se los mencionó y ya que también son parte de nuestro de nuestra historia y del cómo fue escrita hay similitudes entre la guerra insurgente de la Independencia y la Revolución Mexicana.

Dos similitudes Miguel Hidalgo junto con Allende, triunfaron en el Cerro de las Cruces, derrotando a, aún muy nutrido grupo de realistas desde ahí lo que conocemos como la marquesa todo el que ha ido a la ciudad de México, vemos que de la marquesa se ve la ciudad de México, Miguel Hidalgo en lugar de ir sobre la ciudad de México- prefirió venirse hasta tomar Guadalajara cuando tenían a su merced la ciudad de México; Villa y Zapata se sentaron en la silla presidencial y no quisieron tomar la ciudad de México al igual que Miguel y dar dos similitudes, dos historias muy lejanas las épocas pero en sí, sí Miguel Hidalgo hubiera tomado la ciudad de México otro rumbo hubiera tomado la independencia lejos de durar más de 11 años batallando.

Eso es cuanto Presidenta, muchísimas gracias

C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–No habiendo más asuntos que tratar se le citan las diputadas y diputados a sesión pública virtual para hoy jueves 17 de septiembre del año en curso dentro de cinco minutos se clausura la sesión.

-Timbrazo- 13:15 Horas.



**MESA DIRECTIVA
DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
CUARTO AÑO
18 de AGOSTO A SEPTIEMBRE de 2020**

PRESIDENTE :



Dip. ROSA MIRNA MORA ROMANO

VICEPRESIDENTE :



Dip. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA

**VICEPRESIDENTA
SUPLENTE :**



Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

SECRETARIOS :



Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco



Dip. Marisol Sánchez Navarro

SUPLENTES :



Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna



Dip. IGNACIO ALONSO LANGARICA ÁVALOS



Crónica Parlamentaria
